

Fecha: 25-05-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: PDI expulsa a 80 migrantes en vuelo chárter con escala en Iquique

Pág.: 4
Cm2: 543,1
VPE: \$ 326.396

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.600
10.800
☐ No Definida

Policial

PDI expulsa a 80 migrantes en vuelo chárter con escala en Iquique

Cinco de los ciudadanos extranjeros expulsados fueron detenidos en la Región de Tarapacá. Tres de ellos mantenían condenas cumplidas por delitos asociados al tráfico de drogas y robos, mientras que otros dos registraban ingreso irregular al país.

La Policía de Investigaciones de Chile materializó este domingo la expulsión de 80 ciudadanos extranjeros desde el territorio nacional, en el marco de un procedimiento coordinado a nivel país por la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, junto al Servicio Nacional de Migraciones. El operativo consideró la salida de un vuelo chárter desde Santiago con 60 personas expulsadas, aeronave que posteriormente realizó una escala en Iquique para el embarque de otros 20 migrantes detenidos en la zona norte.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la institución policial, del total



de expulsados, 58 correspondían a ciudadanos de nacionalidad colombiana y 22 a ciudadanos bolivianos. En el caso de la Región de Tarapacá, fueron cinco las personas detenidas por detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Iquique, quienes fueron trasladadas para concretar su salida del país.

El prefecto inspector Ernesto León, jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, destacó

que el procedimiento representa un resultado relevante dentro del trabajo que desarrolla la PDI para dar cumplimiento a las medidas expulsivas decretadas por la autoridad competente. "En este vuelo se sacaron 58 personas de nacionalidad colombiana y 22 bolivianos. Este es un logro muy importante para la Policía de Investigaciones, se trata de un arduo trabajo de los detectives de todo el país, que recaban los antecedentes para dar cumplimiento a las medidas expulsivas", señaló la autoridad policial.

En Iquique, el operativo fue desarrollado por detectives especializados, quienes concretaron la detención y posterior expulsión de cinco ciudadanos extranjeros. Según informó el subprefecto Alberto Castro, jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Iquique, se trató de tres personas de nacionalidad colombiana y dos de nacionalidad boliviana. "Detectives de esta unidad policial lograron la detención y expulsión de 5 ciudadanos extranjeros, 3 de nacionalidad colombiana y 2 de nacionalidad boliviana, 3 de los cuales habrían terminado de cumplir su condena por tráfico de drogas y robo. Los otros dos corresponden a personas que ingresaron al país por pasos no habilitados", explicó. Si bien las cinco expulsiones materializadas en Tarapacá correspondían a medidas administrativas, tres de los detenidos mantenían antecedentes penales por delitos graves cometidos en Chile y ya habían cumplido sus respectivas condenas. Este elemento fue clave para la ejecución de la medida, en virtud del trabajo coordinado entre la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones, cuyo objetivo es hacer efectiva la salida del país de aquellas personas que,

conforme a la normativa vigente, se encuentran sujetas a expulsión.

Entre los detenidos en Iquique figura un ciudadano colombiano de 44 años, quien registraba diversas condenas por delitos cometidos en la Región de Tarapacá. De acuerdo con la información policial, mantenía antecedentes por robo en bienes nacionales de uso público, receptación y porte de arma cortante o punzante. Además, había sido condenado a 541 días de presidio menor en su grado medio por infracción a la Ley de Drogas. El segundo caso corresponde también a un ciudadano colombiano, de 36 años, quien registraba condenas por delitos asociados a la Ley de Drogas en el país. Entre ellas, una sentencia de 5 años y un día de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de drogas, además de otra condena de 541 días de presidio menor en su grado mínimo por tráfico de pequeñas cantidades.

La tercera persona con antecedentes penales es una ciudadana boliviana de 32 años, única mujer detenida en Iquique durante este procedimiento. Según los datos entregados, la mujer registraba una condena de 3 años y un día de presidio como autora del delito de tráfico ilícito de drogas, sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique durante el año 2023.

Los otros dos ciudadanos extranjeros expulsados desde la región correspondían a

personas que habrían ingresado al país por pasos no habilitados, situación que derivó en la respectiva medida administrativa de expulsión. En este tipo de procedimientos, la labor de la Policía de Investigaciones se concentra en ubicar, detener y trasladar a las personas sujetas a resolución expulsiva, cumpliendo los protocolos establecidos para su salida del territorio nacional.

Desde la PDI recalcaron que estas diligencias forman parte de un trabajo permanente orientado al control migratorio y al cumplimiento de las resoluciones dictadas por la autoridad administrativa o judicial. En ese contexto, la escala del vuelo en Iquique permitió integrar a personas detenidas en la macrozona norte, reforzando el despliegue operativo de los equipos de Migraciones y Policía Internacional en regiones fronterizas.

La expulsión de estos 80 ciudadanos extranjeros se enmarca en una política de control migratorio que busca hacer efectivas las medidas pendientes contra personas que registran ingreso irregular al país o que, tras haber cumplido condenas por delitos cometidos en Chile, deben abandonar el territorio nacional. En el caso de Tarapacá, la presencia de condenas por tráfico de drogas y otros ilícitos vuelve a poner en el centro del debate la relación entre migración irregular, seguridad pública y capacidad del Estado para ejecutar oportunamente sus resoluciones.

El procedimiento concluyó con el embarque de los ciudadanos extranjeros en el vuelo chárter dispuesto para su traslado fuera del país, cerrando una diligencia que, según las autoridades policiales, requirió coordinación interinstitucional, recopilación de antecedentes y labores operativas desarrolladas por detectives en distintas regiones de Chile.

